



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N°7296/2017 -
ARICA, 18 de mayo de 2017.-

RECEBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
18/05/2017

VISTOS:

- a) Orden de compra N°2585-331-CM17.-
- b) Fotocopia Factura electrónica N°16, del 05/05/2017, a nombre de don Oscar Cristian Mejias Torres, por el valor de \$262.245.- IVA Incl.-
- c) Ordinario N°138, de fecha 21/03/2017, de Secretaria Comunal de Planificación.-
- d) Memorandum N°296, de fecha 09 de mayo de 2017, de Director de Administración y Finanzas, que solicita investigación sumaria y ordenar pago.-
- e) Registro interno N°8466, de fecha 10 de mayo de 2017, de Administración Municipal, que ordena proceder con lo solicitado.-
- f) Decreto Alcaldicio N°7293, de fecha 18 de mayo de 2017, que instruye Investigación sumaria respecto al caso.-
- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:

ORDENASE el pago del servicio prestado por el proveedor Oscar Cristian Mejias Torres, R.U.T. N°13.269.430-3, por concepto de Servicios de Catering, requeridos por el coordinador del programa de recuperación de barrios, cuyo valor total es \$262.245.- I.V.A. Incl.-

Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.-

Impútese el gasto a la cuenta N°114.05.23.011.003.002 "Gastos Operacionales y ejecución productos: "Implementación Barrio Alborada".-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaria Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



GER/HCH/CCG/dmc.-



ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA